



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO:	A.E.R.V. OCRA TOLUCA
OFICIO:	400LG8000 - 13066 - 2018
NUC:	TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12
NIC:	FRV/VNA/00/MPI/264/02342/17/12

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE VEHICULO.**

**C. ENCARGADO DEL CORRALON DE  
OCRA TOLUCA.  
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 127,212,245,246 Y 247 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN RELACION AL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO. SOLICITO A USTED GIRE SUS ÓRDENES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE DEVUELVA A SU PROPIETARIO, A LA C. NADYA CRYSTHAL CARRILLO CRESPO, APODERADA LEGAL DE CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. EL VEHICULO DE LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:

MARCA:	CHEVROLET
TIPO:	AVEO
MODELO:	2017
COLOR:	GRIS
SERIE ORIGINAL:	3G1TA5AF8HL181110
MOTOR ORIGINAL:	HECHO EN MÉXICO
PLACA DE CIRCULACIÓN:	SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS MENDOZA ORTEGA**

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO  
A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION,  
RECUPERACION Y DEVOLUCION DE VEHICULOS  
ROBADOS DE TOLUCA.



2018-10-05-2017

AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHICULO MENSAJERIA  
DEVOLUCION DE VEHICULO

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
FISCALÍA CENTRAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
DE ROBO DE VEHICULO TOLUCA - TLALNEPANTLA

**FGJ**

MORELOS OTE. # 1300 ESO. JAIME NUÑO, COL SAN SEBASTIAN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO  
C.P. 50090. TEL. (722) 226 1600 Y 226 1700 EXT. 3243 Y 3259



CARÁTULA

NUC  
TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12

24

NIC  
FRV/VNA/00/MPI/264/02342/17/12

FECHA  
23 de Diciembre del 2017

DELITO  
264 - ROBO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR Y CON VIOLENCIA

IMPUTADO  
Q R R

VÍCTIMA U OFENDIDO  
VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS

LUGAR

AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO MESAS DE DEVOLUCIÓN OCRA TOLUCA INDEPENDENCIA No. Exterior SN Colonia San Agustín C.P. 52680 Xalatlaco , Estado de México \*\*\*\*\*

AUTORIDAD  
Adolfo Hernandez Chato  
A.M.P. de Investigación

Pie de página



223-106-2017

AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHÍCULO MESAS DE  
DEVOLUCIÓN OCRA TOLUCA



222-106-2017

AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHÍCULO  
TERCER TURNO OCRA TOLUCA

Handwritten red scribbles and a vertical line.



2014-106-2  
UNIDAD ESPECIAL  
DE INVESTIGACIONES  
DE VEHÍCULOS  
MOTORIZADOS





ACUERDO DE INICIO

NUC: TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12  
NIC: FRV/VNA/00/MPI/264/02342/17/12

ESTADO:	N/A	MUNICIPIO:	Toluca
FECHA DE INICIO:	23/12/2017	HORA DE INICIO:	14:10

Que a la hora que ha quedado asentada, se presentó ante la Representación Social él/la C. VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS, quien Manifestó lo siguiente: COMPARECE ANTE EL SUSCRITO EL VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS, QUIEN DENUNCIA EL DELITO DE ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA COMETIDO EN SU AGRACIO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE RESPECTO AL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO AVEO, COLOR PLATA BRILLANTE, MODELO 2017, SERIE 3G1TA5AF8HL181110, MOTOR HECHO EN MEXICO, PLACAS DE CIRCULACION NEE9113 DEL ESTADO DE MEXICO,

En atención a lo anterior, el suscrito en conocimiento y con sustento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131, 212, 214, 217, 221 a 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 3, 4, 5, 6, 10 fracción I, 34 apartado A, fracción II, III y IV de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. -----ORDENA-----

PRIMERO. El inicio y registro de la presente carpeta de investigación, bajo el número progresivo que le corresponda, así como la práctica de todas y cada una de las diligencias necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos ----

----- CUMPLASE. -----

ATENTAMENTE  
A.M.P. de Investigación

Adolfo Hernández Chato

Pie de página



17  
IZADA EN  
EL DELITO DE  
ICULO  
RATOLUCA

Handwritten signature in red ink, consisting of a vertical line with a hook at the top and a wavy line at the bottom.

GENERAL DE JUSTICIA  
FC  
106-2  
UNIDAD ESPECIAL  
DE INVESTIGACION DE  
RENTAS Y VALORES  
Móvil 310000000



NUC:TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12

NIC:FRV/VNA/00/MPI/264/02342/17/12

CONSTANCIA DE LECTURA DE DERECHOS A LA VÍCTIMA U OFENDIDO (A)

FOLIO: *****	FECHA: 23/12/2017
VÍCTIMA U OFENDIDO (A): VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS	HORA: 15:12

IDIOMA DE LA PERSONA ENTREVISTADA

¿HABLA ESPAÑOL?: SI
EN CASO NEGATIVO, ESPECIFICAR IDIOMA O LENGUA: *****
NOMBRE DEL INTÉRPRETE: *****

Artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 7 de la Ley General de Víctimas, 34 apartado A fracción XII de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

- I. A ser informado de los derechos que en su favor le reconoce la Constitución;
- II. A que el Ministerio Público y sus auxiliares así como el Órgano jurisdiccional les faciliten el acceso a la justicia y les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia y con la debida diligencia;
- III. A contar con información sobre los derechos que en su beneficio existan, como ser atendidos por personal del mismo sexo, o del sexo que la víctima elija, cuando así lo requieran y recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica de urgencia, así como asistencia jurídica a través de un Asesor jurídico;
- IV. A comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar, e incluso con su Asesor jurídico;
- V. A ser informado, cuando así lo solicite, del desarrollo del procedimiento penal por su Asesor jurídico, el Ministerio Público y/o, en su caso, por el Juez o Tribunal;
- VI. A ser tratado con respeto y dignidad;
- VII. A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable;
- VIII. A recibir trato sin discriminación a fin de evitar que se atente contra la dignidad humana y se anulen o menoscaben sus derechos y libertades, por lo que la protección de sus derechos se hará sin distinción alguna;
- IX. A acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querrelas;
- X. A participar en los mecanismos alternativos de solución de controversias;
- XI. A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor desde la denuncia hasta la conclusión del procedimiento penal, cuando la víctima u ofendido pertenezca a un grupo étnico o pueblo indígena o no conozca o no comprenda el idioma español;
- XII. En caso de tener alguna discapacidad, a que se realicen los ajustes al procedimiento penal que sean necesarios para salvaguardar sus derechos;
- XIII. A que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad;
- XIV. A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba pertinentes con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que establece este Código;
- XV. A intervenir en todo el procedimiento por sí o a través de su Asesor jurídico, conforme lo dispuesto en este Código;
- XVI. A que se le provea protección cuando exista riesgo para su vida o integridad personal;
- XVII. A solicitar la realización de actos de investigación que en su caso correspondan, salvo que el Ministerio Público considere que no es necesario, debiendo fundar y motivar su negativa;
- XVIII. A recibir atención médica y psicológica o a ser canalizado a instituciones que le proporcionen estos servicios, así como a recibir protección especial de su integridad física y psíquica cuando así lo solicite, o cuando se trate de delitos que así lo requieran;



EN DELITO DE TOLUCA



Handwritten red markings: a vertical line with a horizontal tick mark and a wavy scribble to the left.



201  
SPECIALIZ  
LA... UN DEL I  
... VEHICU  
... OORA



4

XIX. A solicitar medidas de protección, providencias precautorias y medidas cautelares;

XX. A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación;

XXI. A impugnar por sí o por medio de su representante, las omisiones o negligencia que cometa el Ministerio Público en el desempeño de sus funciones de investigación, en los términos previstos en este Código y en las demás disposiciones legales aplicables;

XXII. A tener acceso a los registros de la investigación durante el procedimiento, así como a obtener copia gratuita de éstos, salvo que la información esté sujeta a reserva así determinada por el Órgano jurisdiccional;

XXIII. A ser restituído en sus derechos, cuando éstos estén acreditados;

XXIV. A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;

XXV. A que se le repare el daño causado por la comisión del delito, pudiendo solicitarlo directamente al Órgano jurisdiccional, sin perjuicio de que el Ministerio Público lo solicite;

XXVI. Al resguardo de su identidad y demás datos personales cuando sean menores de edad, se trate de delitos de violación contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, secuestro, trata de personas o cuando a juicio del Órgano jurisdiccional sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa;

XXVII. A ser notificado del desistimiento de la acción penal y de todas las resoluciones que finalicen el procedimiento, de conformidad con las reglas que establece este Código;

XXVIII. A solicitar la reapertura del proceso cuando se haya decretado su suspensión, y

XXIX. Los demás que establezcan este Código y otras leyes aplicables.

En el caso de que las víctimas sean personas menores de dieciocho años, el Órgano jurisdiccional o el Ministerio Público tendrán en cuenta los principios del interés superior de los niños o adolescentes, la prevalencia de sus derechos, su protección integral y los derechos consagrados en la Constitución, en los Tratados, así como los previstos en el presente Código.

Para los delitos que impliquen violencia contra las mujeres, se deberán observar todos los derechos que en su favor establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás disposiciones aplicables.

Después de haber escuchado y entendido, firma al calce y margen para debida constancia legal.

 <p><b>VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS</b> DENUNCIANTE, VÍCTIMA U OFENDIDO SE IDENTIFICA CON: CREDENCIAL DE LECTOR FOLIO: 2236083470371 EXPEDIDA POR: IFE</p>	 <p><b>HUELLA DEL DEDO ÍNDICE DERECHO DEL ENTREVISTADO</b></p>
 <p><b>Adolfo Hernandez Chato</b> A.M.P. de Investigación</p>	

ESTADO DE YUCATÁN

EN  
LITO DE  
Y  
LUCA



Handwritten signature in red ink, consisting of a long vertical stroke with a wavy base and a small hook on the right side.



2017  
LIZA  
DEL DI  
HICUL  
OCRA TI



5

ENTREVISTA A PERSONA INTERVINIENTE

NUC: TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12  
NIC: FRV/VNA/00/MP/264/02342/17/12

FECHA DE ENTREVISTA: 23/12/2017      HORA DE ENTREVISTA: 15:11

LUGAR EN DONDE SE REALIZA LA ENTREVISTA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA: Adolfo Hernandez Chato A.M.P. de Investigación

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE DEL INTERVINIENTE: VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS

CALIDAD DEL INTERVINIENTE: Víctima

¿ES MENOR DE EDAD?: NO

SEXO: MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO DEL AÑO 1978

EDAD: 39 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANO

ORIGINARIO DE: XALATLACO, ESTADO DE MEXICO

ESTADO MIGRATORIO (EN SU CASO): \*\*\*\*\*

IDENTIFICACIÓN: COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:  
2236083470371; EXPEDIDA POR I.F.E.

CURP: \*\*\*\*\*

RFC: \*\*\*\*\*

¿SABE LEER Y ESCRIBIR?: SÍ

GRADO DE ESCOLARIDAD: SECUNDARIA

ESTADO CIVIL: CASADO

OCUPACIÓN: CHOFER

LUGAR DE TRABAJO O NEGOCIOS: CIUDAD DE MEXICO

INGRESO MENSUAL: \*\*\*\*\*

DEPENDIENTES ECONÓMICOS: \*\*\*\*\*

RELACIÓN CON LOS INVOLUCRADOS: NINGUNA

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO: CALLE PASEO DE LA SELVA NUMERO 22, COLONIA BARRIO SAN BARTOLO C.P. 52680,  
MUNICIPIO DE XALATALACO, ESTADO DE MEXICO

TELÉFONO PARTICULAR: 01 713 71312710

TELÉFONO CELULAR: 7228799066

CORREO ELECTRÓNICO: \*\*\*\*\*

III. DATOS DE LA ENTREVISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO):  
\*\*\*\*\*



EN  
TO DE  
ICA



22-  
AGENCIA  
LA INVESTIGACION  
ROBO DE  
TERCER TURNO



¿EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ PRESENTE? .....

¿SE USÓ ALGÚN MEDIO TÉCNICO PARA REGISTRAR LA ENTREVISTA?: .....

EN SU CASO, ESPECIFICAR: .....

**EXPLICACIÓN Y APERCIBIMIENTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR** hago de su conocimiento que para el caso de variar el contenido de la presente entrevista, con lo que llegara a declarar ante el juez competente, comete el delito de falso testimonio, haciéndose acreedor a las penas previstas en el artículo 156 del Código Penal vigente en el Estado de México, que va de dos a seis años de prisión y de treinta a sesenta días multa, para que se conduzca con verdad en esta diligencia en que va a intervenir.

#### IV. NARRACIÓN DE HECHO O ENTREVISTA EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

COMPARECE ANTE EL SUSCRITO EL C. VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 2236083470371, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL I.F.E., QUIEN UNA VEZ ENTERADO QUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL EL TENER UN ASESOR JURIDICO ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 108, 109, 110 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS EN ESTE MOMENTO ME HAGO SABEDOR DE ELLO Y POR LO QUE RESPECTA AL ASESOR JURIDICO NO ES NECESARIO TODA VEZ QUE SE ME ESTA ASITIENDO JURIDICAMENTE POR EL PERSONAL DE ESTAS OFICINA ASI COMO SE ME ESTA EXPLICANDO EL PROCEDIMIENTO Y QUE COMPAREZCO ANTE ESTAS OFICINAS DE REPRESENTACION SOCIAL PARA DENUNCIAR LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS VEINTIDOS HORAS CON QUINCE MINUTOS CUANDO ME ENCONTRABA CIRCULANDO A BORDO DEL VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO AVEO, COLOR PLATA BRILLANTE, CODELO 2017, SERIE 3G1TA5AF8HL181110, MOTOR HECHO EN MEXICO, PLACAS DE CIRCULACION NEE9113 DEL ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NUMERO, CASI ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO EN LA COLONIA BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MEXICO, CUANDO DE REPENTE UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TIPO TSURU, COLOR BLANCO CON VICRIOS POLARIZADOS, ME CORTO EL PASO, COLOCANDOSE AL FRENTE DE MI Y ENSEGUIDA SE BAJAN DOS SUJETOS MASCULINOS CON ARMA DE FUEGO, UNO DEL ASIENTO TRASERO DEL CONDUCTOR EL CUAL ERA DE COMPLEXION ROBUSTA, TES MORENO, CARA REDONDA, CON BIGOTE, CABELLO QUEBRADO, ESTATURA APROXIMADA DE 1.70 METROS, EDAD APROXIMADA 45 AÑOS, MISMO QUE VESTIA DE BOTAS, CON CHAMARRA GRIS Y MANGAS VERDES, CON PANTALON DE MEZCLILLA COLOR AZUL, Y DEL LADO DEL COPILOTO BAJO EL SEGUNDO SUJETO QUE ES DE COMPLEXION ROBUSTA, TES MORENO, CON BIGOTE, CABELLO CORTO LACIO NEGRO, CARA REDONDA, ESTATURA APROXIMADA DE 1.70 METROS, EDAD APROXIMADA DE 40 AÑOS, MISMO QUE VESTIA DE BOTAS, Y PANTALON DE MEZCLILLA NEGRO, PLAYERA BLANCA, LOS CUALES SE DIRGEN A MI VEHICULO ACERCANDOSE ME DE MI COSTADO IZQUIERDO EL SUJETO QUE BAJO DEL ASIENTO TRASERO DEL CONDUCTOR, QUIEN ME APUNTA CON UN ARMA DE FUEGO, QUIEN ME DICE "HABER DANOS EL DINERO QUE TRAES, CONTESTANDOLES QUE NO LLEVABA DINERO, Y ME DICE "HABER HIJO DE TU MPINCHE MADRE DANOS EL DINERO QUE TERES O AQUI TE MATAMOS, CONTESTANDOLES QUE NO TENIA DINERO, Y ME DICE COMO NO SI NOS DIJERON QUE TRAIS DINERO, CONTESTANDOLES QUE SOLAMANETE SEISCIENTOS PESOS, LO DEL DIA, Y ME DICE AVER TRAILOS, MIENTRAS QUE EL SUJETO QUE HABIA BAJADO DEL COPILOTO, ES QUIEN SE DIRGE A MI VEHICULO Y SE COLOCA DEL MISMO LADO DEL COPILOTO, Y ABRE LA PUERTA DE MI VEHICULO YA QUE LA VENTANILLA LLEVABA EL VIDRO ABAJO Y BOTO EL SEGURO, ABRE LA PUERTA Y SE SUBE COMO COPILOTO, Y ES EL QUE ENSEGUIDA ME JALO HACIA EL ASIENTO DEL COPITO, MIENTRAS QUE EL PRIMER SUJETO MASCULINO SE SUBE AL ASIENTO DEL CONDUCTOR, Y COMIENZA A AESCULCARMME QUITANDOME MI LICENCIA DE CONDUCIR EN LA BOLSA TRASERA DE MI PANTALON LADO DERECHO, TOMANDO MI CREDENCIAL DE ELECTOR QUE LLEVABA EN EL CENICERO, Y COMO LAS LLAVES LAS TENIA PEGADAS EN EL SWICH, COMIENZA AMANEJAR MIENTRAS QUE YO FORCEJEABAA CON EL SUJETO DEL COPILOTO, AVANZANDO APROXIMADAMENTE VEINTE MINUTOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL COPILOTO ME DECIA QUE LES DIERA EL DINERO, Y DE REPENTE SE PARAN EN UN LUGAR SOLICTARIO, Y SE ENCONTRABA UN VEHICULO DIFERENTE, BAJANDOME EN ESE MOMENTO DE MI VEHICULO, AMBOS SUJETOS QUIEN ME PASAN AL ASIENTO TRASERO DE MI VEHICULO AGACHADO, Y ES CUANDO ME PERCATO QUE EUN TERCER SUJETO MASCULINO BAJA DEL OTRO VEHICULO Y SE SUBE A MI COSTADO DERECHO Y ME COMIENZA AGOLPEAR CON UNA PISTOLA EN LA CABEZA Y EN LOS COSTADOS DE MI CUERPO, DICIENDOLES A LOS OTROS DOS SUJETOS "YA MATALO, YA MATALO", ENSEGUIDA AVANZARON LOS TRES SUJETOS Y YO ABARDO EN MI VEHICULO POR UN LAPSO DE DIEZ MINUTOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL PASARON A COMPRAR HAMBURGUESAS, CERVEZAS, CIGARROS, Y GASOLINA QUE FUE LO QUE ESCUCHE, Y DEREPEENTE SE DETENIEN Y ES CUANDO ME DICEN QUE SI HABIA ESCUCHADO DE LOS GRUPOS QUE COBRAN LA RENTA DE LOS COMERCIOS DE ACA, CONTESTANDOLES QUE SI, Y ME DICEN MIRA TE LA VAMOS A PONER FACIL, NOS VAMOS A LLVAR TU CARRO Y TU CARRO VA ATRABAJAR PARA NOSOTROS, PARA MAÑA, NOTOTROS NOS LO VAMOS A LLEVAR Y AL CABO DE SIS MESES TE VAMOS A REGRESAR TU CARRO Y UN CARRO MAS, Y TE VAMOS A PEDIR UNA CUENTA DE BANCO PARA QUE ME PUDIERAN DEPOSITAR LA GANANCIA, PERO QUE NO LO REPORTARA YO COMO ROBADO, Y LA OTRA SI LO REPORTAS COMO ROBADO VALOR A VENIR Y TE VAMOS A MATAR, Y QUE ELLOS TENIAN CONTACTOS EN XALATLACO, Y QUE ELLOS LES DICEN DONDE VIVE LA GENTE, ENSEGUIDA SE BAJAN Y COMIENZAN A HABLARLE A UNA MUJER, Y EL SUJETO MQUE IBA CONMIGO ATRÁS SE BAJA PARA IR A VER A UNA MUJER, MIENTRAS QUE EL SUJETO DE COPILOTO SEBA DEL ASIENTO Y SE PASA DE MIS COSTADO DERECHO EN EL ASEINTO TRASERO, CUIDANDOME POR CINCO MINUTOS Y DESPUES REGRESA EL SUJETO QUE LLEVABA CUIDANDOME EN PRIMER MOMENTO AL ASIENTO DEL COPILOTO, Y ENSEGUIDA NUEVAMENTE AVANZAMOS Y ENSEGUIDA ESCUCHO QUE HABLABAN POR TELEFONO Y DECIAN YA LLEVAMOS A UN COLABORADOR, LLEVAMOS UN COCHE LLEVAMOS UN AVEO 2017, Y LLEVAMOS AL COLABORADOR, Y LES DECIAN LES VAMOS A CAMBIAR UN AVEO NUEVO POR ESE JETTA VIEJO EN QUE ANDAN PARA QUE NO ANDEN BATALLANDO, QUITANDOME MI TELEFONO DE LA MARCA LG, COLOR NEGRO DE LA COMPANIA TELCEL, CON NUMERO TELEFONICO 7228945814, A MI NOMBRE, EN EL CUAL SOLO TENIA EL CONTACTO DE MI ESPOSA, MI HIJO Y DOS PERSONAS MAS, PREGUNTANDOME QUE SI YO CONOCIA UNA PERSONA QUE NOS PUEDA TRAER UN VEHICULO MEJOR QUE TU COCHE, TE DEJAMOS TU VEHICULO Y NOS LLEVAMOS EL OTRO, CONTESTANDOLES QUE NO, QUE NO TENIA NI NUMEROS, NI NADA. ENSEGUIDA ME DICEN QUE SI LES PODIA YO JUNTAR CINCUENTA MIL PESOS AL DIA SIGUIENTE ME DEJABAN IR CONTOD Y MI CARRO, DICIENDOLES QUE NO TENIA YO ESA CANTIDAD, CONTINUANDO AVANZANDO Y DE REPENTE ME DICEN MIRA SI NOS AGUANTAS QUINCE DIAS SIN REPORTAR EL ROBO DEL CARRO, TE LO VAMOS A DEJAR EN QUINCE DIAS AFUERA DE TU CASA CON LAS LLAVES DEBAJO DE TU TAPETE Y UN DINERO, Y ES CUANDO LES DIGO YA BAJENME YME DICEN QUE SI YA ME QUERIA BAJAR, MOMENTO EN QUE SE SALEN DE CARRETERA Y AVANZAN POR TERRACERIA Y DE REPENTE SE DETIENEN Y ES CUANDO EL COPILOTO SE BAJA Y ME DICE BAJATE VIENDO QUE ESTABA EN EL MONTE MUY OSCURO, EN DONDE ME DICEN QUE SI YO REPORTABA EL COCHE Y ME IBAN A MATAR, Y ME BAJARON DEL CARRO Y ME DICEN QUE ME HECHARA A CORRER Y ES CUANDO A LO LEJOS ESCUCHO QUE SE ARRANCAN Y SE LLEVAN MI VEHICULO DESCONOCIENDO EL RUMBO, CONTINUE








8-20  
AGENCIA ESPECIAL  
LA INVESTIGACION DE  
ROBO DE VEHIC  
TERCER TURNO OCF



CAMINANDO Y ES COMO LLEGUE AL VALLE DEL CONEJO, DEDUCIENDO QUE ME HABIA DEJADO POR EL VALLE DE LAS MONJAS, EN OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, EN DONDE SALIA LA CARRETERA Y TOMAR UN COCHE PERO NADIE SE PARABA Y CAMINE HASTA LLEGAR A SAN PEDRO ATLAPULCO, EN DONDE PEDI APOYO EN UNA CASA Y ME DIERON DIEZ PESOS CON LOS CUALES PUDE LLAMAR A MI DOMICILIO CON MI ESPOSA Y ES QUIEN ME FUE ATRAER CON UN TAXI A DONDE ME ENCONTRABA LLEVANDOME A MI DOMICILIO, Y PRIMERAMENTE ME ATENDI DE LOS GOLPES Y TENIA TEMOR DE QUE ESOS SUJETOS ME HICERAN DAÑO POR ELLO ES QUE FUE HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, QUE REPORTE EL ROBODE MI VEHICULO AL 911, OTORGANDOME EL FOLIO TOL17121105514, ATENDIENDOME EL OPERADOR E618, POR LO ANTERIOR DENUNCIO EL DELITO DE ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA COMETIDO EN MI AGRAVIO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONJSABLE, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR.  
-----CONSTE-----

<p> VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS ENTREVISTADO SE IDENTIFICA CON: COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR FOLIO NÚMERO: 2236083470371 AUTORIDAD EMISORA: I.F.E.</p> <p> Adolfo Hernandez Chato A.M.P. de Investigación AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA</p>	<p> HUELLA DEL DEDO INDICE DERECHO DEL ENTREVISTADO</p>
---	--

Pie de página

BAEN  
LITO DE  
ICA



TEROER TUKANG O  
KORPORASI VEI  
INVESTIGASI  
SPECIAL



8

ENTREVISTA A PERSONA EXTERNA

NUC: TOL/FRV/FRV/107/286256/17/12

NIC: FRV/VNA/00/MPI/262/02342/17/12

FECHA DE ENTREVISTA: 04/05/2018	HORA DE ENTREVISTA: 19:00
---------------------------------	---------------------------

LUGAR EN DONDE SE REALIZA LA ENTREVISTA: AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DEL DELITO DE ROBO DE VEHICULOS OCRA TOLUCA

AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA: Lic. Adolfo Hernández Chato, A.M.P. de Investigación

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS

CALIDAD DEL ENTREVISTADO: DENUNCIANTE

¿ES MENOR DE EDAD?: NO

SEXO: MASCULINO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 DE JUNIO DE 1978

EDAD: 39 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

ORIGINARIO DE: ESTADO DE MEXICO

ESTADO MIGRATORIO (EN SU CASO): \*\*\*\*\*

IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL PARA VOTAR, CON FOLIO 2236020947349, EXPEDIDO POR INE.

CURP: \*\*\*\*\*

RFC: \*\*\*\*\*

¿SABE LEER Y ESCRIBIR?: SÍ

GRADO DE ESCOLARIDAD: SECUNDARIA

ESTADO CIVIL: CASADO

OCUPACIÓN: CHOFER

LUGAR DE TRABAJO O NEGOCIOS: \*\*\*\*\*

INGRESO MENSUAL: \*\*\*\*\*

DEPENDIENTES ECONÓMICOS: 4 PERSONAS

RELACIÓN CON LOS INVOLUCRADOS: \*\*\*\*\*

¿QUIERE PROTEGER SUS DATOS PERSONALES? \*\*\*\*\*

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO: CALLE PASEO DE LA SELVA NO. 22, COLONIA BARRIO DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE XALATLACO, ESTADO DE MEXICO.

CELULAR: 5545016271

III. DATOS DE LA ENTREVISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO): \*\*\*\*\*

¿EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ PRESENTE? \*\*\*\*\*

¿SE USÓ ALGÚN MEDIO TECNOLÓGICO PARA EL REGISTRO DE LA ENTREVISTA? \*\*\*\*\*

EN SU CASO, ESPECIFICAR: \*\*\*\*\*



AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DEL DELITO DE ROBO DE VEHICULO SEGUNDO TURNO OCRA TOLUCA



DA EN EL DELITO DE ... CA

Handwritten signature in red ink, consisting of a vertical line with a wavy base and a horizontal stroke extending to the right.



22-106-20

AGENCIA ESPECIAL  
LA INVESTIGACIÓN DEL  
FISCALÍA DE VEHÍCULOS  
TERCER TURNO UCRA



EXPLICACIÓN Y APERCIBIMIENTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR haciendo de su conocimiento que para el caso de variar el contenido de la presente entrevista, con lo que llegara a declarar ante el juez competente, comete el delito de falso testimonio, haciéndose acreedor a las penas previstas en el artículo 156 del Código Penal, que va de dos a seis años de prisión y de treinta a sesenta días multa, para que se conduzca con verdad en esta diligencia en que va a intervenir.

IV. NARRACIÓN DE HECHO O ENTREVISTA EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARECENCIA ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE AL MOMENTO QUE REALICE LA DENUNCIA POR ROBO DE VEHICULO Y CON VIOLENCIA EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 RESPECTO DEL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TOPI AVEO, COLOR PLATA BRILLANTE, MODELO 2017, SERIE 3G1TA5AF8HL181110, MOTOR HECHO EN MEXICO, CON PLACAS DE CIRCUALCIÓN NEE9113 DEL ESTADO DE MEXICO, NO RECORDABA CON EXACTITUD LOS DOCUMENTOS QUE LLEVABA EN EL INTERIOR DEL VEHICULO ROBADO, PERO UNA VEZ QUE LOS HE CHECADO, DESEO MANIFESTAR QUE EN EL INTERIOR DEL VEHICULO ROBADO TAMBIEN IBAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL DE LA TARJETA DE CIRCULACION A NOMBRE DE LA EMPRESA ECOTAXPLUS S.A. DE C.V. Y ORIGINAL DE LA POLIZA DEL SEGURO AVA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR POR LO QUE UNA VEZ QUE LEYO LA PRESENTE EN ESTE MOMENTO LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y AL EFECTO IMPRIME SU FIRMA AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

----- C O N S T E -----

<p> <b>VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS</b> SE IDENTIFICA CON: CREDENCIAL PARA VOTAR EMISOR: INE FOLIO: 2236020947349</p> <p> FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA Lic. Adolfo Hernandez Chato A.M.P. de Investigación</p>	<p> HUELLA DEL DEDO ÍNDICE DERECHO DEL ENTREVISTADO</p> <p> FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO TOLUCA</p>
---	--

Pie de página

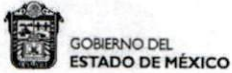
221-106-2017  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHICULO SEGUNDO  
TURNO OCRA TOLUCA

IN  
ODE  
CA

Handwritten signature in red ink, consisting of a long vertical stroke with a wavy base and a small hook to the right.



106-2017  
AGENCIA ESPECIALIZADA  
EN LA INVESTIGACIÓN DEL  
ROBO DE VEHÍCULO  
TERCER TURNO OCRA



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO



NUC: TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12

NIC: FRV/VNA/00/MPI/264/02342/17/12

FECHA DE ENTREVISTA: 09/06/2018 HORA DE ENTREVISTA: 10:56

LUGAR EN DONDE SE REALIZA LA ENTREVISTA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO, SEGUNDO TURNO, OCRA TOLUCA

AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA: Adolfo Hernandez Chato, A.M.P. de Investigación

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: ANAYELI HERNANDEZ BERNAL

CALIDAD DEL ENTREVISTADO: APODERADA LEGAL

¿ES MENOR DE EDAD?: NO

SEXO: FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: 03/09/1988

EDAD: 29 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

ORIGINARIO DE: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

ESTADO MIGRATORIO (EN SU CASO): \*\*\*\*\*

IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NÚMERO 5373076289170

CURP: \*\*\*\*\*

RFC: \*\*\*\*\*

¿SABE LEER Y ESCRIBIR?: SÍ

GRADO DE ESCOLARIDAD: PREPARATORIA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCUPACIÓN: EMPLEADA

LUGAR DE TRABAJO O NEGOCIOS: \*\*\*\*\*

INGRESO MENSUAL: \*\*\*\*\*

DEPENDIENTES ECONÓMICOS: \*\*\*\*\*

RELACIÓN CON LOS INVOLUCRADOS: \*\*\*\*\*

¿QUIERE PROTEGER SUS DATOS PERSONALES? \*\*\*\*\*

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

DOMICILIO: MARIANO MATAMOROS SUR NUMERO 217, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

III. DATOS DE LA ENTREVISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO): \*\*\*\*\*



Handwritten red scribbles and a vertical line on a lined page.




AGENCI  
LA  
TEL

**EXPLICACIÓN Y APERCIBIMIENTO DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR** haciendo de su conocimiento que para el caso de variar el contenido de la presente entrevista, con lo que llegara a declarar ante el juez competente, comete el delito de falso testimonio, haciéndose acreedor a las penas previstas en el artículo 156 del Código Penal, que va de dos a seis años de prisión y de treinta a sesenta días multa, para que se conduzca con verdad en esta diligencia en que va a intervenir.


**IV. NARRACIÓN DE HECHO O ENTREVISTA EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

QUE COMPARECE EL C. ANAYELI HERNANDEZ BERNAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NUMERO 5373076289170, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA ECOTAXPLUS, S.A. DE C.V., LO CUAL ACREDITO CON EL PODER NOTARIAL NUMERO 97,758, VOLUMEN 1,210, DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2014, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH, NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO Y UNA VEZ QUE HE ACREDITADO LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPAREZCO EN ESTE MOMENTO ACREDITO LA PROPIEDAD DEL VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO AVEO N LS, MODELO 2017, COLOR PLATA BRILLANTE, CON NUMERO DE SERIE: 3G1TA5AF8HL181110, CON NUMERO DE MOTOR: HECHO EN MEXICO, CON PLACAS DE CIRCULACION: NEE9113 DEL ESTADO DE MEXICO, LO CUAL ACREDITO CON EL ORIGINAL DE LA CARTA FACTURA, EXPEDIDA POR CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., A FAVOR DE EMPRESA ECOTAXPLUS, S.A. DE C.V., EN FECHA 12 DE MAYO DE 2018; DOCUMENTOS QUE SOLICITO SE ANEXEN A LA PRESENTE EN COPIAS SIMPLES PREVIO COTEJO CON LAS ORIGINALES QUE PRESENTO Y QUE SOLICITO SE ME DEVUELVAN POR SERME DE UTILIDAD, RATIFICANDO LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. VICTOR HUGO FLORES TERRAZAS, EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2017, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR POR LO QUE UNA VEZ QUE LEYO LA PRESENTE LA RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y AL EFECTO IMPRIME SU FIRMA AL CALCE Y MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.-----**CONSTE**-----

  
ANAYELI HERNANDEZ BERNAL  
SE IDENTIFICA CON: CREDENCIAL PARA VOTAR  
EMISOR: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
FOLIO: 5373076289170

HUELLA DEL DEDO ÍNDICE  
DERECHO DEL ENTREVISTADO



  
FIRMA DE LA AUTORIDAD QUE REALIZA LA ENTREVISTA  
Adolfo Hernandez Chato  
A.M.P. de Investigación

Pie de página

DEL ESTADO DE MEXICO  
Y MEJOR  
2017  
REALIZADA EN  
DEL DELITO DE  
VEHICULO  
MEXICO, D.F. TOLUCA



COMMISSIONE  
REGIONALE VI  
LA ANVERBAZIONE  
AGL. N. 38/2001



2

12

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
HERNANDEZ  
BERNAL  
ANAYELI  
DOMICILIO  
C FRESNO S/N  
- LA PALMA 50285  
TOLUCA, MEX.


FECHA DE NACIMIENTO  
03/09/1988  
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR HRBRAN88090315M500  
CURP HEBAB880903MMCRRN05 AÑO DE REGISTRO 2006 04  
ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCIÓN 5373  
LOCALIDAD 0047 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



2017  
ALIZADA  
DEL DELITO DE  
HÍCULO  
ICRA TOLUCA

INE



EDMUNDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1301337510<<5373076289170  
8809036M2512314MEX<04<<05364<8  
HERNANDEZ<BERNAL<<ANAYELI<<<<<



ST



AGENCIAS  
CLAIMS/ERC  
OFFICE OF  
REGISTRATION



YO, EL NOTARIO DOY FE:- I.- Del conocimiento y capacidad legal del compareciente. -----

II.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, el suscrito Notario hizo saber y explicó al compareciente de este instrumento, el contenido íntegro del Aviso de Privacidad, mismo que consultó en la página de internet *www.notariasietedomex.com* y manifestó expresamente su conformidad con dicho aviso, firmando esta escritura también como constancia.-----

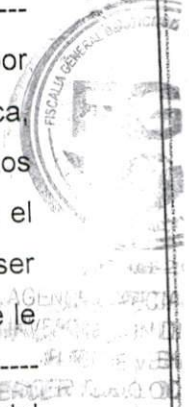
III.- Que la Legal Existencia de la sociedad y la Personalidad con la que comparece el señor **GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada, consta acreditada mediante Escritura Número **96,238** noventa y seis mil doscientos treinta y ocho, de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece, otorgada ante la fe del Suscrito Notario y debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca, bajo el Folio Mercantil Electrónico **52154\*17** de fecha 02 dos de agosto del año 2013 dos mil trece; misma que en fotocopia agrego al apéndice de documentos que de la presente se forme y al testimonio que se expida.- -----

IV.- Que bajo protesta de decir verdad por sus **GENERALES** dijo ser: Mexicano por nacimiento e hijo de padres de igual nacionalidad; Originario y vecino de Toluca, Estado de México, con domicilio en calle Mariano Matamoros número 217 doscientos diecisiete, Colonia Centro, casado, abogado postulante y con fecha de nacimiento el 25 veinticinco de junio de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro; y manifestó ser causante del Impuesto Sobre la Renta, sin comprobar estar al corriente, por lo que le hice saber el contenido del Artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación.-----

V.- Que leído y explicado el valor y las consecuencias legales del contenido del presente manifestó su conformidad y firmó en mi Despacho el día de su fecha.- La firma del señor **GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA**.- Ilegible.- Rúbrica.-

**ANTE MI.- LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**.- Ilegible.- Rúbrica.- Un sello con el Escudo Nacional que dice:- "Lic. Vicente Lechuga Manternach.- Notario Público Número 7.- L.- Toluca, Edo. de México".- Estados Unidos Mexicanos.-

CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES LA AUTORIZO DEFINITIVAMENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.- V. LECHUGA M.-  
RÚBRICA "EL SELLO DE AUTORIZAR" -----



E  
é  
E  
c  
r  
C  
l  
N  
E  
E  
S  
I  
NOTA  
EX





NOTARIA PUBLICA NUM. 7

*Lic. Vicente Lechuga Manternach*

M. MATAMOROS No. 219 SUR  
TOLUCA, MEX.

13

ESCRITURA NÚMERO: 97,758 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO).  
VOLUMEN: MCCX (MIL DOSCIENTOS DIEZ).

DE FECHA: 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, a los 27 veintisiete días del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, ante mí, Licenciado **VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número 7 Siete del Estado de México, con Residencia en ésta Capital, en funciones, comparece el señor **GUILLERMO GALEANA MONTES DE OCA**, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada **EMPRESA ECOTAXPLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de cuya Legal Existencia y Personalidad haré mérito posteriormente, y dice que por convenir a los intereses de su representada, por medio de la presente Escritura otorga en favor de la señorita **ANAYELI HERNANDEZ BERNAL, PODER GENERAL**, para que lo ejerza en los siguientes términos, al tenor de lo siguiente: -----

**PROTESTA DE LEY**

Para los efectos de las declaraciones que el compareciente hará en este instrumento, procedí a protestarlo para que se condujera con verdad y lo apercibí de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 setenta y nueve fracción VIII ocho romano de la Ley del Notariado del Estado de México y 156 ciento cincuenta y seis fracción I uno romano del Código Penal vigente en la Entidad. -----

**A).- PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial **Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en términos de los dos primeros párrafos del Artículo 7.771 siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de México y su correlativo el artículo 2554 Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal Vigente y sus correlativos en los demás Estados de la República, por lo que dada la amplitud de facultades conferidas a la Apoderada instituida, la misma queda expresamente autorizada para ejercitar las que se determinan en el Artículo 7.806 siete punto ochocientos seis del citado ordenamiento y sus correlativos, y por lo tanto articular y absolver posiciones interponer toda clase de recursos y desistirse de ellos, inclusive del juicio de amparo, formular y ratificar denuncias y querellas criminales, constituyendo a su mandante en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar en los casos que proceda el perdón correspondiente y ejercer las facultades ante cualesquiera autoridades, ya sean civiles, penales, administrativas, fiscales o del trabajo, ya sea que pertenezcan a la Federación, los Estados o el Municipio. -----

**B).- Y en especial para que realice cualquier tipo de trámites ante cualquier dependencia, ya sea estatal, federal, municipal ante la Secretaria de Comunicación y**

RC...  
3  
ESTADO DE MEXICO  
16-2013  
SPECIALIZADA  
EN DELITO DE  
VEHICULO  
OCRA TOLUCA





NOTARIA PUBLICA NUM. 7  
*Vicente Lechuga Manternach*

M. MATAMOROS No. 219 SUR  
TOLUCA, MEX.

14

En los Poderes Generales para Administrar Bienes, bastará expresar que se dan con ése carácter, para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ---  
En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ése carácter, para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. ----  
Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este Artículo en los testimonios de los Poderes que otorguen". -----  
ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ Y ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE DE DOCUMENTOS A MI CARGO, DE DONDE SE SACA PARA LA SEÑORITA **ANAYELI HERNANDEZ BERNAL**.- VA EN ESTAS 02 DOS HOJAS.- CORREGIDO.- DOY FE.- TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. -----

*[Handwritten signature]*



del  
---  
tos  
izo  
iso  
net  
ho  
---  
el  
de  
da  
de  
del  
del  
co  
en  
al  
---  
or  
a,  
os  
el  
er  
17  
le  
---  
le  
---  
le  
La  
a.-  
a.-  
1.-  
s.-  
EN  
EL  
M.-  
---



IZADA EN  
EL DELITO DE  
--- CULO  
--- TOLUCA



SIN TEXTO



AGENCIA ESPECIAL  
LA INVESTIGACION DEL  
ROBO DE VEHICULO  
TERCER TURNO OCR.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL SEGUNDO TURNO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS, TOLUCA.-----

### CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIA DERIVADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO **NUC: TOL/FRV/VNA/107/286256/17/12** CONSTANTE DE -16- FOJAS ÚTILES, SOS FIEL REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES QUE SE TUEVIERON A LA VISTA EN ESTAS OFICINAS, MISMA QUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y QUE SE EXPIDE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.

LIC. ADOLFO HERNANDEZ CHATO.



22-106-2017  
ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHICULO  
TERCER TURNO TOLUCA



22-106-2017  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
LA INVESTIGACION DEL DELITO DE  
ROBO DE VEHICULO  
TERCER TURNO TOLUCA